



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



30° CONSEJO DIRECTIVO

36a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 1° de Octubre de 1984

RESOLUCION

CD30.R3

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

EL 30° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado el documento que contiene las guías para la promoción de la CTPD/CEPD y el informe de la 92a Reunión del Comité Ejecutivo (CD30/15 y Anexos);

Compartiendo la convicción de que la CTPD/CEPD constituye un mecanismo fundamental para el logro de la meta de salud para todos en el año 2000; y

Reconociendo que la CTPD/CEPD es un instrumento actual y dinámico para la movilización de recursos científicos, técnicos, gerenciales, financieros y otros, necesarios para generar y consolidar la autocapacidad nacional y colectiva para mejorar la salud de la población,

RESUELVE

1. Agradecer al Director el estudio "Lineamientos para la promoción de la CTPD/CEPD en el sector salud con la colaboración de la OPS" y recomendar su utilización como base para la acción en este campo, junto con el Informe de la Segunda Reunión del Grupo Especial de Trabajo en CTPD de la OPS/OMS, creado por la Organización con ese fin.

2. Instar a los Países Miembros a que tomen las medidas apropiadas (institucionales, legales, administrativas y financieras) para promover, facilitar y poner en marcha acciones colectivas y bilaterales interpaíses utilizando los mecanismos de la CTPD/CEPD en relación con las estrategias regionales y el Plan de Acción de salud para todos en el año 2000.

3. Recomendar al Director que adopte las medidas técnicas y administrativas necesarias para colaborar con los Países Miembros en la instrumentación de acciones de la CTPD/CEPD en las áreas prioritarias de salud señaladas en las normas y demás medidas que sean necesarias.

4. Solicitar al Director que informe a la XXXI Reunión del Consejo Directivo de la OPS sobre los progresos obtenidos por los Países Miembros en la utilización de la CTPD/CEPD y sobre el apoyo proporcionado por la OPS/OMS.

Sept.–oct. 1984 DO 197, 8